

Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas). Instrucción número 1.

Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas). Instrucción número 2.

Cerdanyola del Vallés (Barcelona). Primera Instancia e Instrucción número 1.

Cerdanyola del Vallés (Barcelona). Primera Instancia e Instrucción número 2.

Cerdanyola del Vallés (Barcelona). Primera Instancia e Instrucción número 4.

Cerdanyola del Vallés (Barcelona). Primera Instancia e Instrucción número 5.

Ceuta (Ceuta). Primera Instancia e Instrucción número 1.

Eivissa (Illes Balears). Primera Instancia e Instrucción número 5.

El Prat de Llobregat (Barcelona). Primera Instancia e Instrucción número 1.

El Prat de Llobregat (Barcelona). Primera Instancia e Instrucción número 2.

Figueres (Girona). Primera Instancia e Instrucción número 3.

Figueres (Girona). Primera Instancia e Instrucción número 5.

Figueres (Girona). Primera Instancia e Instrucción número 6.

Mataró (Barcelona). Primera Instancia e Instrucción número 2.

Mataró (Barcelona). Primera Instancia e Instrucción número 5.

Mataró (Barcelona). Primera Instancia e Instrucción número 7.

Melilla (Melilla). Primera Instancia e Instrucción número 5.

Reus (Tarragona). Primera Instancia e Instrucción número 2.

Rubí (Barcelona). Primera Instancia e Instrucción número 1.

Rubí (Barcelona). Primera Instancia e Instrucción número 2.

Rubí (Barcelona). Primera Instancia e Instrucción número 3.

Rubí (Barcelona). Primera Instancia e Instrucción número 4.

Rubí (Barcelona). Primera Instancia e Instrucción número 5.

Telde (Las Palmas). Primera Instancia e Instrucción número 1.

Terrassa (Barcelona). Primera Instancia e Instrucción número 6.

Ceuta (Ceuta). Penal número 2.

Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas). Penal número 4.

Manresa (Barcelona). Penal.

Mataró (Barcelona). Penal número 1.

Tortosa (Tarragona). Penal.

Figueres (Girona). Social número 1.

Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas). Juzgado de lo Social número 6.

Palma de Mallorca (Illes Balears). Juzgado de lo Social número 1.

MINISTERIO DE DEFENSA

12962 *ORDEN 430/38293/01, de 25 de junio, por la que se modifica la denominación del destino del Contralmirante del Cuerpo General de la Armada, con carácter eventual, don Ignacio Barbudo Escobar, como Adjunto al Representante Militar ante el Comité Militar de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, al Delegado Militar en la Representación Permanente de España en el Consejo de la Unión Europea Occidental y al Representante Militar ante el Comité Militar de la Unión Europea.*

Se modifican las Órdenes 430/38222/2000 y 430/38223/2000, de 23 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 126, del 26), en el sentido siguiente:

Donde dice: «Órgano Militar Provisional de la Unión Europea».

Debe decir: «Comité Militar de la Unión Europea».

Madrid 25 de junio de 2001.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

12963 *ORDEN 430/38294/01, de 25 de junio, por la que se amplía la Orden 430/38249/01, de 6 de junio, por la que se dispone el nombramiento del Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don José Carlos Iglesias Bermúdez como Jefe de Estudios de la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas.*

La Orden 430/38249/01, de 6 de junio (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 141, del 13) se amplía en el sentido siguiente:

Donde dice: «.....fecha en la que cesará como Agregado de Defensa a la Embajada de España en Londres».

Debe decir: «....fecha en la que cesará como Agregado de Defensa a la Embajada de España en Londres y como Agregado de Defensa a la Embajada de España en Dublín».

Madrid 25 de junio de 2001.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

12964 *ORDEN 430/38295/2001, de 26 de junio, por la que se amplía la Orden 430/38251/01, de 6 de junio, por la que se dispone el nombramiento del General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Juan Falco Masot como Jefe del Mando de Apoyo Logístico Regional Noroeste.*

La Orden 430/38251/01, de 6 de junio, («Boletín Oficial del Estado» número 142, del 14), queda ampliada, tanto en el título como en el texto en el sentido siguiente:

Donde dice «... Jefe del Mando de Apoyo Logístico Regional Noroeste».

Debe decir: «... Jefe del Mando de Apoyo Logístico Regional Noroeste y Comandante Militar de las provincias de Valladolid y Palencia».

Madrid, 26 de junio de 2001.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

12965 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 11 de junio de 2001 por la que se resuelve concurso específico 2/2001, convocado por Orden de 22 de febrero de 2001, para la provisión de puestos de trabajo en el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) para funcionarios de los grupos A, B, C y D.*

Advertidas erratas en la inserción de la Orden de 11 de junio de 2001 por la que se resuelve el concurso específico 2/2001, convocado por Orden de 22 de febrero de 2001, para la provisión de puestos de trabajo en el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) para funcionarios de los grupos A, B, C y D, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 156, de fecha 30 de junio de 2001, páginas 23378 y 23379, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la Orden, página 23378, apartado quinto, donde dice: «... de conformidad con lo dispuesto en el artículo del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre.», debe decir: «... de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre».

En el anexo 1, página 23379, puesto número de orden 3, columna N.R.P., donde dice: «00651854002 A5014», debe decir: «0065185402 A5014».